

FORMATO DE GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE
FORMATO, LEA LAS INSTRUCCIONES

MARQUE CON "X" SI EL TRÁMITE ES:

NORMAL

COMPLEMENTARIO

MARQUE CON "X" EL
TIPO DE TRÁMITE DE
QUE SE TRATA

OFRECIMIENTO

AMPLIACIÓN

SUSTITUCIÓN

DISMINUCIÓN

CANCELACIÓN

DEVOLUCIÓN

SI SE TRATA DE AMPLIACIÓN
ANOTE EL PERIODO DE
VIGENCIA

DÍA

MES

AÑO

1**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

APELLIDO PATERNO,
MATERNO Y NOMBRE(S),
DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL

CALLE

NO. Y/O
LETRA
EXTERIORNO. Y/O
LETRA
INTERIORENTRE LAS
CALLES DE

Y DE

COLONIA

MUNICIPIO O
DELEGACIÓNCÓDIGO
POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD
FEDERATIVADIRECCIÓN DE
CORREO
ELECTRÓNICO

TELÉFONO

2**DATOS DEL OBLIGADO SOLIDARIO**

APELLIDO PATERNO,
MATERNO Y NOMBRE(S),
DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL

CALLE

NO. Y/O
LETRA
EXTERIORNO. Y/O
LETRA
INTERIORENTRE LAS
CALLES DE

Y DE

COLONIA

MUNICIPIO O
DELEGACIÓNCÓDIGO
POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD
FEDERATIVADIRECCIÓN DE
CORREO
ELECTRÓNICO

TELÉFONO

3**DATOS DEL AUTORIZADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

APELLIDO PATERNO,
MATERNO Y NOMBRE(S),
DENOMINACIÓN O RAZÓN
SOCIAL

CALLE

NO. Y/O
LETRA
EXTERIORNO. Y/O
LETRA
INTERIORENTRE LAS
CALLES DE

Y DE

COLONIA

MUNICIPIO O
DELEGACIÓNCÓDIGO
POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD
FEDERATIVA

TELÉFONO

4 TIPO DE GARANTÍA

MARQUE CON "X" EL TIPO DE GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

I. DEPÓSITO EN DINERO (Billete de depósito) I.1. CARTA DE CRÉDITO I.2. OTRO ESPECIFIQUE

II. PRENDA II.1. HIPOTECA III. FIANZA IV. OBLIGACIÓN SOLIDARIA V. EMBARGO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA VI. TÍTULOS VALOR O CARTERA DE CRÉDITO

EN CASO DE OFRECIMIENTO DE BIENES, MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SI EL(LOS) BIEN(ES) OFRECIDO(S) GARANTIZA(N) OTROS ADEUDOS Y EN SU CASO, MENCIONAR EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN

5 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE AL FORMATO

DOCUMENTO	TIPO DE GARANTÍA										Sustitución	Disminución	Cancelación	Devolución	Persona Moral	Persona Física		
	Billete de Depósito	Carta de Crédito	Prenda	Hipoteca	Fianza	Obligación Solidaria	Embargo en la vía Administrativa										Títulos Valor	Cartera de Créditos
							Muebles	Inmuebles	Negociación PF	Negociación PM								
Identificación oficial en original, para cotejo y fotocopia.	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●		
Poder para actos de administración, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal en original o copia certificada por fedatario público (para cotejo) y fotocopia, manifestando "Bajo protesta de decir verdad" que el poder no le ha sido modificado ni revocado. (6)	●	●			●	●								●	●	●		
Poder para actos de dominio, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal en original o copia certificada por fedatario público (para cotejo) y fotocopia, manifestando "Bajo protesta de decir verdad" que el poder no le ha sido modificado ni revocado. (6)			●	●		●	●			●	●			●	●	●		
Original del billete de depósito expedido por BANSEFI a favor de la TESOFE, que contenga el nombre, denominación o razón social del contribuyente y su RFC así como la firma autógrafa del funcionario que lo expide.	●														●	●		
Original de la Carta de Crédito emitida por alguna de las Instituciones de Crédito contenidas en la página de Internet del SAT, expedida a favor de la TESOFE.		●													●	●		
Original de la Póliza de Fianza con firma autógrafa de los funcionarios que la expiden, a favor de la TESOFE.					●										●	●		
Tratándose de Póliza de Fianza en documento digital deberá contener la firma electrónica avanzada o el sello digital de la Afianzadora.					●										●	●		
Facturas o documentos que acrediten la propiedad de los bienes, mismos que, en su caso, deberán contener el endoso correspondiente, en original o copia certificada por fedatario público (para cotejo) y fotocopia.			●				●								●	●		
Solicitud para elaborar avalúo de los bienes ofrecidos en garantía, especificando los datos de la persona que acompañará al perito valuador en la revisión física, o en su caso, original del avalúo emitido por persona autorizada mismo que deberá incluir reporte fotográfico, que permita la plena identificación del bien o bienes valuados.			●	●			●	●	●	●					●	●		
Escritura pública o título de propiedad que lo acredite como legítimo propietario del bien en original o copia certificada por fedatario público (para cotejo) y fotocopia.				●				●							●	●		
Original del certificado de libertad de gravamen expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPyC) vigente a la fecha de presentación del ofrecimiento. (6 meses)				●				●		●					●	●		
Fotocopia de la última boleta de pago del impuesto predial.				●				●							●	●		
En caso de estar casado en sociedad conyugal; original del escrito del cónyuge debidamente firmado, en el que se manifieste la aceptación para constituirse como obligado solidario; acta de matrimonio en original o copia certificada por fedatario público (para cotejo) y fotocopia, e identificación oficial vigente del cónyuge en original (para cotejo) y fotocopia.				●												●		
En caso de que el (los) bien (es) se encuentren en copropiedad, original del escrito del copropietario debidamente firmado, donde se manifieste la aceptación para constituirse como obligado solidario; original (para cotejo) y fotocopia de la identificación oficial vigente del copropietario.				●											●	●		
Escrito donde manifieste su voluntad de asumir la obligación solidaria ante fedatario público o ante la autoridad fiscal que tenga encomendado el cobro del crédito fiscal, en este último caso la manifestación deberá realizarse ante la presencia de dos testigos. (cuando los bienes sean propiedad de un tercero).						●	●	●							●	●		
Fotocopia del comprobante de pago emitido por la institución de crédito autorizada de los gastos de ejecución. Formato para el pago de contribuciones federales, con línea de captura.							●	●	●	●					●	●		

5 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXARSE AL FORMATO (Continuación)

DOCUMENTO
Inventario de los Bienes que ofrece con descripción detallada [Tipo de bien (Nombre Genérico que lo caracteriza) No. de Factura, cantidad, marca, modelo, color, No. de serie, tipo de material] y señalar el domicilio en el que se ubican.
Acta constitutiva de la negociación debidamente inscrita en el RPPyC, en original o copia certificada por federatario público (para cotejo) y fotocopia.
Fotocopia de los estados financieros, que reflejen la situación de la negociación o sociedad.
Fotocopia del balance general que refleje la situación de la negociación.
Escrito donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que es la única forma en que puede garantizar el interés fiscal incluyendo relación detallada de los Títulos Valor que ofrece, anexas los mismos u otros documentos legales a fin de acreditar la propiedad. En el propio escrito deberá comprometerse a no disponer de los valores o inversiones a que éstos se refieren, sin el previo consentimiento de la ADR.
Certificado de precio de los valores en la bolsa con fecha de emisión no mayor a cinco días a la fecha de su presentación (únicamente cuando se trate de acciones que cotizan en bolsa).
Dictamen de empresas calificadoras de valores con fecha de emisión no mayor a cinco días a la fecha de su presentación (únicamente cuando se trate de acciones que no cotizan en bolsa).
Escrito en el que manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que es la única forma en que puede garantizar el interés fiscal. En el propio escrito deberá comprometerse a mantener en inventario un monto equivalente al que tenga al momento de otorgar la garantía, así como a rendir un informe mensual, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, de todos los movimientos que haya sufrido la cartera de clientes, suscrito por Contador Público Registrado ante el SAT.
Relación de créditos, nombres de los deudores, datos personales, condiciones y términos de pago así como los documentos que acrediten este derecho. No deberán de incluirse los créditos que sean incobrables.
Informe del estado que guarda su cartera de créditos a la fecha en que otorga la garantía.
Resolución definitiva dictada por autoridad competente en donde se declare la nulidad lisa y llana o revocado parcial de un crédito fiscal, del cual derive la sustitución.
Original y fotocopia de la documentación con la que se compruebe la procedencia de la disminución de la garantía, entre las cuales puede consistir la resolución definitiva dictada por autoridad competente en donde se declare la nulidad lisa y llana o revocado parcial de un crédito fiscal, del cual derive la disminución.
Original y fotocopia de la documentación con la que se comprueba la procedencia de la solicitud de cancelación de la garantía.
Fotocopia del comprobante con el que se acredite el pago del crédito fiscal garantizado.
Copia certificada de la resolución que hubiera dejado sin efectos a la que dio origen al crédito fiscal garantizado.

TIPO DE GARANTÍA											
Billete de Depósito	Carta de Crédito	Prenda	Hipoteca	Fianza	Obligación Solidaria	Muebles	Inmuebles	Embargo en la vía Administrativa		Títulos Valor	Cartera de Créditos
								Negociación PF	Negociación PM		
		●				●		●	●		
									●		
								●	●		
										●	
											●
											●
											●
											●
											●
											●
											●
											●
											●
											●
											●

Sustitución	Disminución	Cancelación	Devolución	Persona Moral	Persona Física
				●	●
		●		●	
				●	●
				●	
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●
				●	●

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE FORMATO Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE A ESTA FECHA SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

6

DATOS DEL CRÉDITO A GARANTIZAR

ESPECIFIQUE EL(LOS) NÚMERO(S)
DE CRÉDITO POR EL(LOS) QUE SE
REALIZA EL TRÁMITE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
DETERMINANTE (EN SU CASO)

CONTRIBUCIONES ADEUDADAS
ACTUALIZADAS

ACCESORIOS QUE SE CAUSARÁN EN LOS
DOCE MESES SIGUIENTES

ACCESORIOS CAUSADOS

IMPORTE TOTAL A GARANTIZAR

INSTRUCCIONES

- Este formato podrá ser llenado a máquina. En caso de llenado a mano, se debe utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos, anotando cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números.
- Este formato deberá presentarse en la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- REDONDEO.- El monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato anterior y, las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediato superior.
- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Se anotará, en su caso, el nombre completo del Representante Legal, así como su RFC, CURP y firma.
- Los recuadros señalados indican los documentos que deberá anexar al presente formato, dependiendo si es Persona Física o Moral y del tipo de garantía.
- Tratándose de Persona Física y el tipo de garantía sea obligación solidaria se deberá anexar original o copia certificada por fedatario público, para cotejo y fotocopia, del poder para actos de administración y dominio, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal, manifestando "Bajo protesta de decir verdad" que dicho poder no le ha sido modificado ni revocado.
- Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx www.sat.gob.mx asisnet@shcp.gob.mx asisnet@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 5227-0297, en la zona metropolitana de Monterrey al (81) 8329-6660, en la zona metropolitana de Guadalajara al (33) 3678-7140, en Puebla (audiorespuesta) al 46-45-14, en el resto del país, lada sin costo 01-800-90-450-00; o bien, acudir a las Administraciones Desconcentradas de Asistencia al Contribuyente. Quejas al teléfono 01-800-728-2000.